

20. PUBLICIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del centro ha de ser conocido y compartido por el conjunto de la comunidad educativa.

Corresponde a la Dirección del centro adoptar las siguientes medidas para su difusión y publicación:

- La página Web: <http://iesoctavianoandres.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

El objetivo es explotar al máximo las posibilidades que brindan las actuales Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) al servicio de la educación, mostrando en la plataforma educativa toda clase de información sobre el Centro tales como Órganos de Gobierno, infraestructuras e información académica, con un apartado especial dedicado a las últimas novedades y enlaces a otros puntos de interés educativo, conectando con el exterior y divulgando el trabajo realizado. Asimismo este portal en Internet tiene documentos oficiales para consulta de la comunidad tales como el PEC (Proyecto Educativo de Centro) y los diferentes planes desarrollados (Convivencia, Lectura, Igualdad); además, se especifican las actividades de los diferentes departamentos, especialmente las extraescolares y las fechas de exámenes.

- Correo electrónico: el centro comunica a todos los miembros del Claustro de Profesores y a los del Consejo Escolar toda aquella información que deba ser conocida por ellos.
- Informes: El centro manda circulares informativas al sector de la Comunidad Educativa afectada en cada ocasión: AMPA, padres de alumnos, etc.